

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

▪ País/Región:	Guatemala, El Salvador, México, Belice y Honduras/RG
▪ Nombre de la CT:	Proyecto Regional de Turismo Comunitario Maya
▪ Número de la CT:	RG-T2628
▪ Jefe de Equipo/miembros:	Hugo Us, Jefe de Equipo (GDI/CGU); Lina Uribe (SCL/GDI); Jose Villatoro (FMP/CGU); Cecilia del Puerto (FMP/CGU); y Hulda Salguero (CID/CGU).
▪ Indicar si es: Apoyo operativo, apoyo al cliente, o investigación y difusión:	Apoyo al cliente
▪ Referencia a la solicitud: (IDB docs #)	IDBDOCS39050889
▪ Fecha del Abstracto de CT:	7 de abril de 2015
▪ Beneficiario:	Redes nacionales de turismo cultural y comunitario; comunidades mayas participantes en el proyecto; Ministerios de Cultura y Turismo y entidades regionales públicas de turismo
▪ Agencia ejecutora y nombre de contacto:	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT); Pedro Pablo Duchez Meyer, Director; Maruja Acevedo, Subdirectora
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500.000
▪ Contrapartida local, si hay:	US\$100.000
▪ Período de ejecución/desembolso:	24 meses para ejecución y 28 meses para desembolsos.
▪ Fecha de inicio requerida:	15 de julio de 2015
▪ Tipo de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de preparación:	División de Género y Diversidad, Sector Social (SCL/GDI)
▪ Unidad responsable de desembolso (UDR):	Representación en Guatemala (CID/CGU)
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n)	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Prioridad Sectorial de GCI-9:	Esta cooperación técnica tiene relación estrecha con dos (2) de las prioridades sectoriales del GCI-9. En primer lugar está asociado a la solución transversal de los desafíos de género y diversidad (ver política social favorable a la igualdad y la productividad) y a la promoción de la infraestructura para la competitividad y el bienestar social.

II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 Aunque muchas de las comunidades indígenas Mayas de Centroamérica están ubicadas alrededor de sitios arqueológicos de gran importancia (por ejemplo, Tikal, el Mirador, Iximché y Cancuén en Guatemala; Palenque y Tulum en México; Xunantunich en Belice y Copan en Honduras), las comunidades a menudo están excluidas de los beneficios

económicos derivados del turismo, debido a la falta de estructuras empresariales comunitarias adecuadas, infraestructura apropiada y la capacidad técnica necesaria para la provisión competitiva de servicios turísticos. A nivel regional, existe una gran potencial no aprovechado para desarrollar turismo comunitario en base a los atractivos de la cultura maya. Esta cooperación técnica desarrollará proyectos pilotos de turismo comunitario en comunidades Mayas de los cinco países con población y sitios arqueológicos Mayas (Guatemala, El Salvador, México, Belice y Honduras). Con el propósito de asegurar rigor técnico, alta visibilidad y potencial para ser llevado a escala, este proyecto: (i) realizará alianzas con instituciones de renombre mundial con la capacidad de desarrollar y hacer mercadeo de proyectos comunitarios de turismo; y (ii) se apoyará para su ejecución en una institución regional capaz de llevar a escala los proyectos emblemáticos, a través de sus vínculos con ministerios de turismo y cultura de los países del mundo maya. Los objetivos de esta cooperación técnica son: (i) desarrollar proyectos de turismo comunitario en los cinco países con población y sitios arqueológicos Mayas; y (ii) establecer las bases para políticas nacionales de turismo que llevarían a escala el turismo comunitario basado en la cultura maya de estos países.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 3.1 Componente 1. Cartera regional de proyectos de turismo cultural comunitario y planes de negocio para proyectos emblemáticos (US\$182.000).** El objetivo de este componente es preparar un portafolio de potenciales proyectos de turismo comunitario en los cinco países participantes. El componente financiará una consultoría para hacer el análisis regional en los países y áreas geográficas definidas. Los principales criterios para la inclusión de proyectos en el portafolio serán: (i) ubicación en rutas o sitios que tengan un alto potencial para atraer turistas en el corto o mediano plazo; (ii) sitios localizados muy cerca de comunidades indígenas; y (iii) sitios de alto valor cultural para el pueblo Maya. El portafolio se basará en información existente sobre potenciales rutas y sitios, así como sobre el diagnóstico de activos en las comunidades que son esenciales para desarrollar proyectos de turismo comunitario¹.
- 3.2. Con base en la cartera desarrollada, se identificarán 7 proyectos emblemáticos (1 en Belice, 2 en Guatemala, 2 en México, 1 en El Salvador y 1 en Honduras) para los cuales se prepararán planes de negocios. Los criterios para la selección de los proyectos emblemáticos, más allá de los criterios indicados en el párrafo 3.1 son: (i) compromiso decidido de las comunidades involucradas; (ii) apertura de las comunidades a involucrar posibles socios o inversionistas, así como de entidades públicas relacionadas con la cultura, el turismo y el emprendimiento económico; (iii) presencia de organizaciones indígenas que tengan experiencia básica en proyectos productivos y particularmente en proyectos de turismo comunitario; y (iv) alta probabilidad de generar resultados positivos en el corto o mediano plazo. Este componente financiará un conjunto de intervenciones generales y específicas en las organizaciones seleccionadas y que cumplan con el tiempo del tiempo requerido para generar resultados positivos. Las intervenciones generales incluirán: (i) la elaboración de lineamientos para la participación de *impact investors* y entidades públicas en los proyectos de turismo comunitario incluyendo mecanismos de

¹ Estos activos incluyen estructuras organizativas comunitarias, infraestructura de servicios turísticos y estado de los recursos humanos.

benefit sharing y códigos de ética para orientar las inversiones privadas con las asociaciones y comunidades indígenas y (ii) lineamientos de gobernanza económica para las asociaciones, microempresas y pequeñas empresas, y comunidades involucradas en los proyectos. Las intervenciones específicas, a implementar, caso por caso, incluirán: (i) implementación de planes de fortalecimiento organizativo para facilitar la implementación de los planes de negocio, incluyendo aspectos de formalizaciones de las asociaciones comunitarias y microempresas y pequeñas empresas involucradas, incluyendo el establecimiento de los encadenamientos productivos referentes a los proyectos para dar apoyo a los planes de negocio con rutas viables de implementación; (ii) preparación de los planes de negocios emblemáticos para organizaciones y/o comunidades indígenas; (iii) consultas con actores indígenas relevantes, asociaciones y representantes comunitarios donde se ejecutarán los potenciales proyectos para asegurar que estos proyectos sean apoyados e implementados; y (iv) dotación del equipamiento básico² necesario, de acuerdo a las necesidades detectadas en los 7 proyectos.

3.3 Componente 2. Programa de capacitación en temas específicos de turismo comunitario (US\$25.000). Sobre la base del análisis de las necesidades de formación y capacitación de los recursos humanos existente y de las necesidades por cubrir relacionadas a los planes de negocios emblemáticos, se diseñará un programa de capacitación para mejorar los servicios proporcionados por las organizaciones. Las áreas potenciales en las que se dará capacitación podrán incluir manejo gerencial, guías de turismo, hotelería, preparación culinaria y servicios básicos, entre otros. La capacitación estará dirigida a los cuadros técnicos y gerenciales de las organizaciones indígenas para las cuales se elaboren los planes de negocios. Adicionalmente, este componente apoyará a las comunidades en sus esfuerzos para establecer alianzas con otras empresas u organizaciones para fortalecer sus iniciativas de turismo comunitario³.

3.4 Componente 3. Estrategia de promoción internacional de los proyectos emblemáticos (US\$113.000). Para ejecutar este componente, se financiará la contratación de consultores especializados en comunicación que diseñarán una campaña para promocionar los proyectos emblemáticos. Esta campaña utilizará medios tradicionales (artículos para revistas de viajes y secciones especializadas en periódicos nacionales e internacionales; elaboración de guías de turismo; elaboración de documentales para canales de televisión especializados en viajes) y medios sociales (*blogs* sobre viajes; *twitter*; entre otros). Esta estrategia debe vincular a socios

² Equipamiento básico se refiere a un conjunto de implementos, útiles, enseres, equipo especializado y bienes móviles en general, que contribuyen al desarrollo de las actividades turísticas de una comunidad o grupo de personas vinculadas con la facilitación de una actividad turística. Este equipo se considera necesario para desarrollar la actividad en la que se desenvolverá el turista durante su visita o bien, constituye una serie de activos necesarios para facilitar al visitante servicios de hospedaje, alimentación, transporte y acomodo. A manera de ejemplo se pueden mencionar cuerdas para canopy hasta cascots, arneses, camas, colchas, sábanas, almohadas, equipo de cocina como ollas, hornos, utensilios para servir, platos, etc.

³ Estas alianzas pueden ser con el sector privado, el sector público u ONGs. Un socio potencial es *National Geographic Society* a través de su *Genographic Legacy Fund*, el cual proporciona pequeñas donaciones a comunidades indígenas alrededor del mundo. Las donaciones se otorgan por concurso. Parte de los fondos del componente 3 pueden destinarse a apoyar a algunas comunidades a presentar propuestas a dicho fondo o a otras fuentes.

internacionales altamente visibles e influyentes y realizar un estudio de mercado (preferiblemente del turismo emisor estadounidense) para adecuar el producto turístico a la demanda que pueda generarse. Este componente, también, incluirá actividades (a cargo de la Organización Mundo Maya, OMM) para difundir el progreso y los resultados de los proyectos con actores clave del sector de turismo (ministros o directores de los institutos de turismo); socios potenciales del sector privado y organismos de cooperación interesados en el sector de turismo comunitario. Estas actividades pueden incluir seminarios o *study tours*.

- 3.5 En la etapa final del proyecto se evaluará la efectividad de la implementación, así como los productos y resultados alcanzados, de manera que se pueda determinar el potencial del proyecto para ser ampliado en escala en los países interesados.

IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

Actividad/ componente	Descripción	BID	Contrapartida local	Financiamiento Total (US\$)
Componente 1.	Cartera regional de proyectos de turismo cultural comunitario y planes de negocio para proyectos emblemáticos	182.000	32.400	214.400
Componente 2.	Programa de capacitación en temas específicos de turismo comunitario	25.000	3.000	28.000
Componente 3	Estrategia de promoción internacional de los proyectos emblemáticos	113.000	22.600	135.600
Coordinación del proyecto		135.000	27.000	162.000
Evaluación final (de proceso)		20.000	8.000	28.000
Auditoria externa		15.000	7.000	22.000
Imprevistos		10.000		10.000
Total		500.000	100.000	600.000

V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El mecanismo de ejecución del proyecto estará conformado por las entidades públicas de turismo de los países mesoamericanos integrados por la OMM, que se desempeñará como organismo ejecutor y administrador, y estará complementado por un Consejo Consultivo (CC). También, se invitará a representantes del sector privado interesados en desarrollar el turismo comunitario y redes de turismo comunitario que operan en la región. Se debe asegurar que por cada país participante haya al menos un representante de las comunidades indígenas involucradas. Este consejo asegurará la estabilidad en la ejecución del proyecto aunque ocurran cambios en la presidencia *pro tempore* de la OMM.

VI. RIESGOS IMPORTANTES

- 6.1. Por tratarse de un proyecto regional a ser ejecutado por una entidad pública, puede existir el riesgo de que el proyecto pueda ser interrumpido por cambios en la directiva del organismo ejecutor. Este riesgo espera mitigarse estableciendo en el convenio legal una previsión de que el equipo coordinador no sea modificado como consecuencia del cambio

de la presidencia *pro tempore* de la OMM, sujeto a un desempeño satisfactorio. Cualquier cambio en el equipo coordinador del proyecto deberá contar con la No Objeción del Banco.

VII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 7.1 Aunque no se prevé impactos ambientales o sociales de importancia, el proyecto dará énfasis en los procesos de consulta con las comunidades y organizaciones indígenas involucradas en el turismo comunitario en los países participantes para asegurar de que los proyectos que se diseñen sean compatibles con el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. El proyecto ha sido clasificado como categoría C.

SCL/GDI

7 de abril de 2015